PLAN DE CONTRATACIÓN DE Prestar servicios PERSONALES
EL DIRECTOR REGIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2013, artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: SENA - CENTRO DE COMERCIO - REGIONAL ANTIOQUIA - FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL
Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA: JULIO DE 2020

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA OBLIGACIONES PRINCIPALES	PROGRAMAS A ATENDER	NIVEL DE FORMACIÓN	MESES EXPERIENCIA	CONTRATO NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO) ¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales como instructor virtual en el área de idiomas, para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del Centro de Comercio	1 Cumplir con el objeto del contrato según el área asignada con calidad y oportunidad. 2 Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional, el enfoque por competencias laborales, la estrategia activa de aprendizaje por proyectos y los proyectos formativos que le fueren asignados en su calidad de instructor. 3 Cumplir con el cronograma previsto para el desarrollo de las fases y competencias establecidas, de acuerdo con el programa de Formación Profesional, el enfoque por competencias laborales, la estrategia activa de aprendizaje por proyectos y los proyectos formativos	Tecnología en gestión de mercados, tecnología en negociación internacional, tecnología en gestión logística	Alternativa 1: Formación académica: Título de profesional universitario en cualquier nucleo básico de conocimiento. Alternativa 2: Nivel tecnólogo en cualquier nucleo básico de conocimiento.	Opción 1:Nivel profesional Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. para ser instructor de lenguas en modalidad virtual debe 1- Acreditar dentro de los veinticuatro (24) meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir 2-Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".								

				Nível de lengua certificado de, mínimo, B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro habilidades de dominio de la lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, Producción escrita)	Opción 2 Nivel Tecnológico Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Para ser instructor de lenguas en modalidad virtual debe Acreditar dentro de los treinta y seis (36) meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir 2-Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".	1	El área de negocios internacionales, Mercadeo y logística requiere estos contratos para cumplir con las metas de la oferta regular del centro.	4 mesesveintiseis (26) días	3.790.150	18,445,397			
				El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)".									
						1				**18.445.397**			

ÁNGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ

SUBDIRECTORA

Nombre y firma del profesional que verifica		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:
Cargo:		JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Director Regional

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA